



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, La propuesta de reconocimiento a favor de la señora Sandra Villalobos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco de la conmemoración del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad reconoce a las personas que, desde el ámbito empresarial, profesional y social, contribuyen al crecimiento económico, la innovación y el fortalecimiento de iniciativas que generan valor y desarrollo para la sociedad;

Que, la señora Sandra Villalobos, en su calidad de Gerente Comercial de Grupo QTC S.A.C., viene desarrollando una importante labor en el sector comercial y empresarial, destacando por su liderazgo, visión estratégica y compromiso con el fortalecimiento de procesos orientados a la mejora continua y al desarrollo de negocios innovadores;

Que, su trayectoria profesional, sustentada en su formación como Licenciada en Administración de Empresas y en su experiencia en áreas comerciales, administrativas y de ventas, constituye un ejemplo de esfuerzo, profesionalismo y aporte al crecimiento empresarial;

Que, corresponde a esta gestión municipal reconocer públicamente a quienes, mediante su desempeño profesional y capacidad de liderazgo, contribuyen al impulso del sector empresarial y a la promoción de iniciativas innovadoras en beneficio de la comunidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



SE RESUELVE:


Artículo 1°. - OTORGAR el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL**, a la señora **SANDRA VILLALOBOS**, en reconocimiento a su destacada labor profesional y empresarial, así como por su liderazgo y contribución al fortalecimiento del desarrollo comercial e innovación empresarial.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.


Artículo 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. KARIN GARCIA JUÁREZ
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE